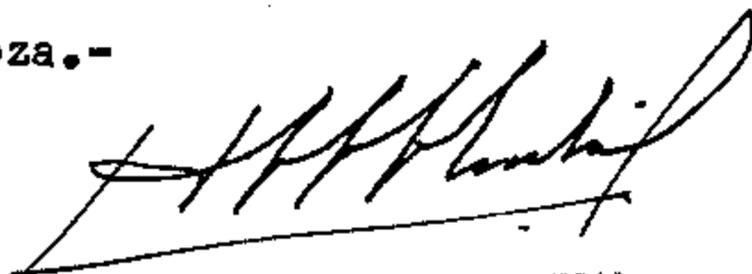


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977.-

Agréguese al expediente de referencia la presentación efectuada -ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza- por el Colegio de Abogados de esa ciudad relativa a la puesta en funcionamiento del Juzgado Federal Nº 2 de esa jurisdicción y remítase fotocopia de ella al Poder Ejecutivo Nacional -por intermedio del Ministerio de Justicia- para su agregación a las actuaciones que, en fotocopia, oportunamente se le enviara con motivo de lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución Nº 223/77 dictada en el citado expediente de Superintendencia de esta Corte Suprema.-

Hágase saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza.-



HORACIO N. HEREDIA